

PERGAMINO, Octubre 14 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Octubre de 1991, al considerar el Expediente: B-42/91 BLOQUES DE CONCEJALES: JUSTICIALISTA, U.C.R. y UCEDE Presentan Proy. de Resolución Ref: Declarar de interés Municipal "CURSO - SOBRE INVESTIGACION EN MANEJO DE TRIGO".-

Aprobándose por unanimidad sobre ta blas la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declárase de interés Municipal el "CURSO SOBRE INVESTIGACION EN MANEJO DE TRIGO", que se está dictando en la Estación Experimental del I.N.T.A. Pergamino, desde el 17 de Julio al 18 de Diciembre del corriente año, por convenio establecido entre el Instituto referido y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (C.I.M.N.Y.T.).-

ARTICULO 2º- Declárase a los fundamentos parte integrante de la presente -fs. 1 y 2.-

ARTICULO 3º- Remítase copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Pergamino.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para - saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 385/91.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE